

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de marzo de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

557.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0453 de fecha 10 de marzo de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente Tributario, encuadradas en el Grupo D, de la Escala de la Administración Especial, a cubrir por concurso-oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm.138 de 10 de junio de 2005, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4190 de fecha 13 de mayo de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado l) del Reglamento de Recursos Humanos, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la plaza de Agente Tributario a los aspirantes que a continuación se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 17 y demás emolumentos legales, con una valoración de 160 puntos:

- 1ª.- DON JOAQUÍN MORA SÁNCHEZ
- 2ª.- JOSÉ FRANCISCO ESCOBAR MARCOS".

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos que procedan.

Melilla, 15 de marzo de 2006

La Secretaria Técnica.

Mª del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

558.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 175, de fecha 14/03/06, registrada el día 16/03/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ABDELMAFID BELKASEN MOHAMED, solicitando autorización APERTURA de la licencia de apertura del local sito en la calle Hernando de Zafra, nº 8, dedicado a "Taller de neumáticos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 16 de marzo de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

559.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 192, de fecha 14/03/06, registrada el día 16/03/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª MOUNIA OUAFKI solicitando autorización CAMBIO DE ACTIVIDAD de la licencia de apertura del local sito en Calle Goya, nº 6 y dedicarlo a "Autoservicio con